

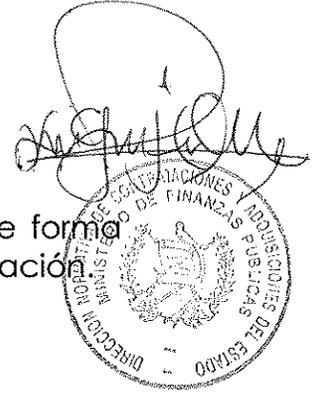
OFICIO CIRCULAR

Para: Entidades del Estado contempladas en el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado

De: Licenciada Gabriela Hernández de Steffes – Directora

Asunto: Ampliación del plazo para la recepción de ofertas de forma electrónica para las modalidades de: Cotización y Licitación

Fecha: 23 de marzo de 2018



De conformidad con lo establecido en el artículo 37 transitorio del Decreto No. 9-2015 Reformas a la Ley de Contrataciones del estado que estipula "El Ministerio de Finanzas Públicas proveerá los recursos necesarios para el desarrollo progresivo del sistema GUATECOMPRAS, con el objeto de implementar las reformas legales contenido en el presente Decreto..."; y literal a) del artículo 15 "Ser el órgano rector de las adquisiciones públicas y del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS".

Con base en el fundamento anterior, esta Dirección amplía al **30 de Junio de 2018**, el plazo establecido para la recepción de ofertas de forma electrónica, fecha a partir de la cual el sistema configurará de forma automática la obligación de presentar ofertas a través del formulario que requerirá dicho sistema.